



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLII

Jueves, 12 de diciembre de 1985

Núm. 284

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 66.474

Recaudación de Tributos del Estado

3.ª ZONA DE LA CAPITAL

Don Alfonso de Gregorio Salinas, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Tercera de la capital, de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio que me hallo instruyendo en esta Zona de mi cargo contra el deudor Emilio Arnal Arnal, por débitos de contribución urbana, cuyos períodos e importes se indican, se ha dictado en su día la siguiente

«Providencia. — Resultando de lo actuado en este expediente administrativo de apremio que el deudor es de ignorado paradero, así como también se ignora persona que lo represente dentro del ámbito de esta Zona de Recaudación, por cuyo motivo no ha sido posible notificarle los débitos en la forma que establece el artículo 99 del Reglamento general de Recaudación, requiérasele para que comparezca en esta oficina recaudatoria (sita en plaza Poeta Miguel Hernández, número 3, de esta ciudad), al objeto de cancelar los débitos que se persiguen en este expediente, o señale su domicilio, o el de la persona que debe representarle, a fin de notificarle todas cuantas resoluciones se dicten en este procedimiento, dentro del plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se continuará la tramitación del expediente en rebeldía, practicándose cuantas notificaciones deban hacerse por lectura de ellas en la propia oficina recaudatoria, conforme al apartado 7 del artículo 99 del citado Reglamento, con las únicas excepciones señaladas en el apartado 2 de la regla 55 de la Instrucción general de Recaudación y Contabilidad.»

Notifíquese esta providencia en la forma establecida y por medio de edictos que se

publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia, y se fijen en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad y en el de la propia oficina recaudatoria.

Asimismo, el señor Tesorero de Hacienda, en cada uno de los expedientes, dictó en su día la siguiente

«Providencia. — En uso de la facultad que me confieren los artículos 95, 100 y 101 del Reglamento general de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 %, y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Año e importes por principal y apremio

- 1982. 1.828. 366.
- 1983. 1.828. 366.
- 1984. 3.728. 746.
- 1982. 690. 138.
- 1983. 690. 138.
- 1984. 1.408. 282.
- 1985. 4.026. 805.
- 1985. 1.521. 304.

Lo que se hace público para conocimiento del deudor, cuyos débitos, años y conceptos figuran en la anterior relación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento general de Recaudación, para que comparezca en esta oficina recaudatoria a solventar los descubiertos, por sí o por medio de persona que lo represente en esta Zona, en el plazo de ocho días, contado a partir de la fecha siguiente a la que aparezca la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, con la advertencia de que de no hacerlo así se continuará el procedimiento en rebeldía, con embargo de sus bienes hasta cubrir la efectividad de los débitos por principal, recargos y costas del procedimiento.

Recursos. — Contra los actos de gestión recaudatoria cabe recurso ante la Tesorería de Hacienda de esta provincia en el plazo de ocho días, y contra la providencia de apremio, el de reposición ante la misma en el mismo plazo, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción en el de quince días,

sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que se estime procedente, advirtiéndose que los plazos empiezan a contar a partir del siguiente día al en que aparezca publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia; que la interposición de recursos no supone la suspensión del procedimiento, salvo que se cumplan los términos y condiciones previstos en el artículo 190 del Reglamento general de Recaudación, y que son los únicos motivos de recurso u oposición a la providencia de apremio los señalados en el artículo 95 de dicho Reglamento.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1985. — El Recaudador, Alfonso de Gregorio.

SECCION QUINTA

Núm. 66.953

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don José-María López Bel licencia de obras y de instalación y funcionamiento de bar en calle Laguna de Rins, 5.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1985. — El Alcalde.

Núm. 66.955

Ha solicitado don Jesús-María Iso Eche-goyen licencia de obras y de instalación y funcionamiento de bar en calle Dato, 23.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de

1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1985. — El Alcalde.

Núm. 66.956

Ha solicitado don Francisco Tomás Hormigó licencia de obras y de instalación y funcionamiento de bar en calle Andrés Piquer, 2.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1985. — El Alcalde.

Núm. 66.957

Ha solicitado "Adelba", S. L., licencia de obras y de instalación y funcionamiento de salón de baile en calle Mayor, 10-12.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1985. — El Alcalde.

Núm. 66.954

Ha solicitado "Industrias y Manufacturas de Confección", S. L., la instalación y funcionamiento de taller de corte y confección en calle Borao, 15, angular a calle Trovador.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1985. — El Alcalde.

Núm. 66.667

Audiencia Territorial de Zaragoza

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 727 de

1985, promovido por el Procurador don Antonio Poncel Guallar, en nombre de don Francisco Carbonell Solá, contra la resolución del Pleno municipal de Pradilla de Ebro (Zaragoza) de 26 de septiembre de 1985, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto por el actor contra acuerdo denegatorio de licencia de obra del propio Ayuntamiento, de 30 de julio de 1985.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1985. — La Secretaria, Laura Pérez-Surio. — Visto bueno: El Presidente: Rafael Galbe.

Núm. 66.961

Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Zaragoza

Resolución de 5 de diciembre de 1985 del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Zaragoza, del Departamento de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes de la Diputación General de Aragón, por la que se señalan días y horas para proceder al pago de los justiprecios alcanzados por mutuo acuerdo de fincas incluidas en el expediente de expropiación forzosa (clave A-021-Z), términos municipales de Tauste, Pradilla de Ebro, Remolinos, Alcalá de Ebro y Torres de Berrellén.

En el expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras del proyecto de acondicionamiento con ensanche, firmado de arceñas y mejora de curvas en la carretera Z-521, puntos kilométricos 0,000 al 21,880, tramo Alagón-Tauste (clave del proyecto A-021-Z), se ha acordado proceder al pago de los justiprecios definitivos alcanzados por mutuo acuerdo, referentes a los afectados que figuran en relación adjunta, en las oficinas del Ayuntamiento respectivo, los días y horas que se reseñan a continuación:

Para los afectados del término municipal de Tauste: 17 de diciembre de 1985, de 9.30 a 14.00 horas.

Para los afectados del término municipal de Pradilla de Ebro: 17 de diciembre de 1985, de 9.30 a 14.00 horas.

Para los afectados del término municipal de Remolinos: 18 y 19 de diciembre de 1985, de 9.30 a 14.00 horas.

Para los afectados del término municipal de Alcalá de Ebro: 20 de diciembre de 1985, de 9.30 a 14.00 horas.

Para los afectados del término municipal de Torres de Berrellén: 20 de diciembre de 1985, de 9.30 a 14.00 horas.

A dicho acto deberán comparecer los propietarios y usufructuarios, en su caso, provistos del documento nacional de identidad y título de propiedad de las fincas.

Lo que se hace público para conocimiento de los afectados y a los efectos de lo previsto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1985. — El Jefe del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes, Juan Bernal Riosalido.

RELACION DE AFECTADOS

Término municipal de Tauste

Número de finca en expediente, propietario y domicilio

1. Don Mariano Vera Usán. Clavel, 12, Tauste (Zaragoza).
2. Doña Sancho-Abarca Martínez Martínez. Plaza Reconquista, 8, tercero, Tauste (Zaragoza).
3. Doña Angela Laborda Lagranja. San Juan de la Cruz, 2, primero derecha. 50006-Zaragoza.
5. Don Angel Cerlanga Casajús. Doctores del Castillo, 6, Tauste (Zaragoza).
7. Don Manuel Giménez López. Veintuno de Abril, 17, Tauste (Zaragoza).
8. Don Miguel, doña Pilar y doña Antonia Giménez López. José Antonio, 10, Tauste (Zaragoza).
9. Doña Josefina Lambea Compáis. Avenida Constitución, 6, Tauste (Zaragoza).
10. Doña Pilar Menjón Lambea. Avenida Constitución, 6, Tauste (Zaragoza).
- 12-1. Doña Josefina, don Francisco y don Angel Laborda Aguerri. Usufructuaria: Doña Martina Aguerri Murillo. San José, 8, Tauste (Zaragoza).
- 12-2. Don Jesús-Victorino Lambea Compáis. Zaragoza, 62, Tauste (Zaragoza).
14. Don Emilio Oliver Barrutia. Santa Ana, 17, Tauste (Zaragoza).
- 14-2. Don Patricio Carcas Gil. Benavente, 16, Tauste (Zaragoza).
15. Don José-Antonio Navascués Zalaya. Luis Bermejo, 8, tercero C, 50009-Zaragoza.
16. Don José Berna Giménez. Campo de la Villa, Tauste (Zaragoza).
- 17-1. Don José Berna Giménez. Campo de la Villa, Tauste (Zaragoza).
- 17-2. Don Tomás Berna Giménez. Campo de la Villa, Tauste (Zaragoza).
18. Don Tomás Berna Giménez. Campo de la Villa, Tauste (Zaragoza).
- 19 y 20. Don José y don Tomás Berna Giménez (en condominio). Campo de la Villa, Tauste (Zaragoza).
21. Municipio de Tauste. Tauste (Zaragoza).
23. Municipio de Tauste. Tauste (Zaragoza).
25. Don Jesús Usán Berlín. San Antón, núm. 31, Tauste (Zaragoza).
30. Municipio de Tauste. Tauste (Zaragoza).
31. Doña Loreto Vera Lambea. Morería, 4, tercero izquierda, 50004-Zaragoza.
33. Doña Carmen Betoré Pola. Santa Pau, 2, Tauste (Zaragoza).
34. Don Antonio López Soro. Obispo Supervía, 2, Tauste (Zaragoza).
35. Don Antonio López Francés. Obispo Supervía, 2, Tauste (Zaragoza).
36. Doña Gregoria y doña Aurora Casajús Pellicer. Ramón y Cajal, 24, Tauste (Zaragoza).
37. Don Miguel Cerlanga Longás. Obispo Supervía, 1, Tauste (Zaragoza).
38. Doña Gregoria y doña Aurora Casajús Pellicer. Ramón y Cajal, 24, Tauste (Zaragoza).
39. Don Miguel Cerlanga Longás. Obispo Supervía, 1, Tauste (Zaragoza).
41. Municipio de Tauste. Tauste (Zaragoza).
53. Don Daniel Larrodé Laborda. Usufructuaria: Doña Gregoria Laborda Gue. Clavel, 22, Tauste (Zaragoza).
58. Don Daniel Larrodé Laborda. Usufructuaria: Doña Gregoria Laborda Gue. Clavel, 22, Tauste (Zaragoza).

59. Don Daniel Larrodé Laborda. Usufructuaria: Doña Gregoria Laborda Gueda. Clavel, 22, Tauste (Zaragoza).

60. Municipio de Tauste. Tauste (Zaragoza).

62. Municipio de Tauste. Tauste (Zaragoza).

65. Don Manuel Tello Sancho. Pradilla de Ebro (Zaragoza).

Término municipal de Pradilla de Ebro

74. Don Jesús y don Sebastián Lafuente Lafuente y herederos de doña Pilar y don Emilio Lafuente Lafuente. Pradilla de Ebro (Zaragoza).

75. Don Sebastián Lafuente Lafuente. Pradilla de Ebro (Zaragoza).

Término municipal de Remolinos

78. Municipio de Remolinos. Remolinos (Zaragoza).

79. Municipio de Remolinos. Remolinos (Zaragoza).

81. Municipio de Remolinos. Remolinos (Zaragoza).

82. Municipio de Remolinos. Remolinos (Zaragoza).

85. Municipio de Remolinos. Remolinos (Zaragoza).

86. Municipio de Remolinos. Remolinos (Zaragoza).

87. Municipio de Remolinos. Remolinos (Zaragoza).

88. Municipio de Remolinos. Remolinos (Zaragoza).

89. Municipio de Remolinos. Remolinos (Zaragoza).

90. Municipio de Remolinos. Remolinos (Zaragoza).

91. Municipio de Remolinos. Remolinos (Zaragoza).

92. Municipio de Remolinos. Remolinos (Zaragoza).

93. Don Eliseo-Jaime Alonso Marcuello. Usufructuaria: Doña Josefina Marcuello Laforga. Francisco de Goya, 8, Remolinos (Zaragoza).

94 y 95. Doña Luisa Liarte Naya. Plaza Aragón, 5, Remolinos (Zaragoza).

96 y 96a. Don Clemente Giménez Liarte. San Antonio, 31, Remolinos (Zaragoza).

97. Doña Daría Ibáñez Roche. Costa, núm. 12, Remolinos (Zaragoza).

98. Don Manuel Pérez Cuartero. Calvo Sotelo, 5, Remolinos (Zaragoza).

99. Hermandad del Santo Cristo. Casa Parroquial, Remolinos (Zaragoza).

100. Don Clemente Giménez Liarte. San Antonio, 31, Remolinos (Zaragoza).

101. Don José Rodrigo Navarro. Dieciocho de Julio, 6, Remolinos (Zaragoza).

102. Don José Rodrigo Navarro. Dieciocho de Julio, 6, Remolinos (Zaragoza).

103. Doña Providencia Calvo Galé. Los Sitios, 2, Remolinos (Zaragoza).

104. Don Genaro Junza Tejero. Mayor, núm. 11, Remolinos (Zaragoza).

106a. Don Angel Junza Berdascas. Agustina Simón, 2, Remolinos (Zaragoza).

107. Don Genaro Junza Tejero. Mayor, núm. 11, Remolinos (Zaragoza).

108. Doña Carmen Junza Berdascas. Ronda San Antonio, 39, Remolinos (Zaragoza).

110. Don José-Luis Navarro Araiz. Carretera de Tudela-Alagón, sin número, Remolinos (Zaragoza).

111. Don Claudio Perales González. Ronda San Antonio, sin número, Remolinos (Zaragoza).

112. Don Angel, doña Herminia y doña Pilar Serrano Matute. Mayor, 14, Remolinos (Zaragoza).

113. Don Santos Calvo Ibáñez. Joaquín Costa, 4, Remolinos (Zaragoza).

114. Don Vicente Escolán Fraj. Fueros de Aragón, 1, Remolinos (Zaragoza).

115. Don Cecilio Liarte Balaguer. Barta, núm. 4, Remolinos (Zaragoza).

116. Doña Angeles Ibáñez Roche. Barta, núm. 10, Remolinos (Zaragoza).

117. Don José Gajate García. Barrio Curto, 11, Remolinos (Zaragoza).

118. Don José Sancho Tejero. Francisco de Goya, 19, Remolinos (Zaragoza).

119. Doña Pilar Martínez Usán. Francisco de Goya, 13, Remolinos (Zaragoza).

120. Don Basilio Manguán Alvaro. Notificaciones a don José Calvo Palacios. Mayor, 22, Remolinos (Zaragoza).

121. Don Basilio Manguán Alvaro. Notificaciones a don José Calvo Palacios. Mayor, 22, Remolinos (Zaragoza).

122. Don Basilio Manguán Alvaro. Notificaciones a don José Calvo Palacios. Mayor, 22, Remolinos (Zaragoza).

123. Don Máximo Usán Hernández. Usufructuaria: Doña Cipriana Hernández Alba. Graus, 2, 50010-Zaragoza.

124. Municipio de Remolinos. Remolinos (Zaragoza).

125. Don Olegario y doña Concepción García Lasheras. Alcalá de Ebro (Zaragoza).

126. Don Julio y don Ambrosio Ibáñez Frias. Batalla de Lepanto, 15, 50002-Zaragoza.

127. Purasal. Cinco de Marzo, núm. 7, 50004-Zaragoza.

128. Don Mariano Zaldivar Anguas. Ramón y Cajal, 1, Gallur (Zaragoza).

129. Don Mariano Zaldivar Anguas. Ramón y Cajal, 1, Gallur (Zaragoza).

130. Don Antonio Turón Alonso. Mayor, 12, Remolinos (Zaragoza).

131. Don José-Luis Navarro Araiz. Carretera de Tudela-Alagón, sin número, Remolinos (Zaragoza).

143. Don Tomás Chueca Villar. Alfonso X el Sabio, sin número, edificio "Turquesa", principal D, 50006-Zaragoza.

144. Don Tomás Chueca Villar. Alfonso X el Sabio, sin número, edificio "Turquesa", principal D, 50006-Zaragoza.

145. Don Tomás Chueca Villar. Alfonso X el Sabio, sin número, edificio "Turquesa", principal D, 50006-Zaragoza.

146 y 147. Don Santiago Molinos Tomás. Ronda San Antonio, 8, Remolinos (Zaragoza).

148. Don Jesús Martínez Matute. Los Sitios, Remolinos (Zaragoza).

149. Doña María-Pilar Lara Gállego. Ronda San Antonio, 31, Remolinos (Zaragoza).

149-2. Doña María-Begoña Alonso Alonso. Barta, 2, Remolinos (Zaragoza).

150-1. Don Jesús Domínguez Lara. Mayor, 19, Remolinos (Zaragoza).

150-2. Doña Salomé Vera Valenzuela. Santo Cristo, 7, Remolinos (Zaragoza).

151. Don Francisco Richart González. Mariano Barbasán, 4, 50006-Zaragoza.

152. Doña Daría Ibáñez Roche. Costa, núm. 12, Remolinos (Zaragoza).

154. Don Francisco Richart González. Mariano Barbasán, 4, 50006-Zaragoza.

155. Don Francisco Richart González. Mariano Barbasán, 4, 50006-Zaragoza.

157. Don Primitivo Suescún Arilla. Joaquín Costa, 1, Remolinos (Zaragoza).

158. Doña Encarnación Ejea Calvo. San Juan, 5, Remolinos (Zaragoza).

160. Don Jesús Férriz Pérez. Barta, 11, Remolinos (Zaragoza).

161. Viuda de don Ignacio Castillo Esquej (doña Manuela Labarta Villagrasa). A efectos de notificaciones: Don Cesáreo Castillo Labarta. Escoriaza y Fabro, 22, 50010-Zaragoza.

162. Don José-Luis Navarro Araiz. Carretera de Tudela-Alagón, sin número, Remolinos (Zaragoza).

163. Don Francisco Junza Tejero. Avenida de Aragón, 8, Remolinos (Zaragoza).

165. Don José-Luis Navarro Araiz. Carretera de Tudela-Aragón, sin número, Remolinos (Zaragoza).

167. Don Angel y doña María-Jesús Pérez García. Usufructuaria: Doña Carmen García Usán. Francisco de Goya, 18, Remolinos (Zaragoza).

168. Don Jesús Giménez y don Vicente Torrano Górriz (50 %), don Cruz Junza Berdascas (25 %) y don Evaristo Sancho Tejero (25 %). A efectos de notificaciones: Don Vicente Torrano Górriz. Labarta, 5, Remolinos (Zaragoza).

168-2. Viuda de don Ignacio Castillo Esquej (doña Manuela Labarta Villagrasa). A efectos de notificaciones: Don Cesáreo Castillo Labarta. Escoriaza y Fabro, 22, 50010-Zaragoza.

Término municipal de Alcalá de Ebro

169. Doña Salomé Vera Valenzuela. Santo Cristo, 7, Remolinos (Zaragoza).

170. Doña María-Begoña Alonso Alonso. Barta, 2, Remolinos (Zaragoza).

171. Doña Salomé Vera Valenzuela. Santo Cristo, 7, Remolinos (Zaragoza).

172. Don Ricardo Alonso Valenzuela. Fueros de Aragón, 5, Remolinos (Zaragoza).

173. Iryda. Vázquez de Mella, 10, 50009-Zaragoza.

174. Iryda. Vázquez de Mella, 10, 50009-Zaragoza.

175. Iryda. Vázquez de Mella, 10, 50009-Zaragoza.

176. Iryda. Vázquez de Mella, 10, 50009-Zaragoza.

177. Iryda. Vázquez de Mella, 10, 50009-Zaragoza.

178. Iryda. Vázquez de Mella, 10, 50009-Zaragoza.

179. Iryda. Vázquez de Mella, 10, 50009-Zaragoza.

180. Iryda. Vázquez de Mella, 10, 50009-Zaragoza.

181. Iryda. Vázquez de Mella, 10, 50009-Zaragoza.

182. Iryda. Vázquez de Mella, 10, 50009-Zaragoza.

183. Iryda. Vázquez de Mella, 10, 50009-Zaragoza.

184. Iryda. Vázquez de Mella, 10, 50009-Zaragoza.

185. Iryda. Vázquez de Mella, 10, 50009-Zaragoza.

186. Iryda. Vázquez de Mella, 10, 50009-Zaragoza.

187. Iryda. Vázquez de Mella, 10, 50009-Zaragoza.

188. Iryda. Vázquez de Mella, 10, 50009-Zaragoza.

189. Iryda. Vázquez de Mella, 10, 50009-Zaragoza.

190. Iryda. Vázquez de Mella, 10, 50009-Zaragoza.

191. Iryda. Vázquez de Mella, 10, 50009-Zaragoza.

192. Iryda. Vázquez de Mella, 10, 50009-Zaragoza.

193. Iryda. Vázquez de Mella, 10, 50009-Zaragoza.

194. Iryda. Vázquez de Mella, 10, 50009-Zaragoza.
 195. Iryda. Vázquez de Mella, 10, 50009-Zaragoza.
 196. Iryda. Vázquez de Mella, 10, 50009-Zaragoza.
 197. Iryda. Vázquez de Mella, 10, 50009-Zaragoza.
 198. Iryda. Vázquez de Mella, 10, 50009-Zaragoza.
 199. Iryda. Vázquez de Mella, 10, 50009-Zaragoza.
 200. Iryda. Vázquez de Mella, 10, 50009-Zaragoza.
 201. Iryda. Vázquez de Mella, 10, 50009-Zaragoza.
 202. Iryda. Vázquez de Mella, 10, 50009-Zaragoza.
 203. Iryda. Vázquez de Mella, 10, 50009-Zaragoza.

Término municipal de Remolinos

205. Doña Pilar Valenzuela Alonso. La Iglesia, 4, Remolinos (Zaragoza).
 206. Don Marcos Valenzuela Alonso. La Iglesia, 2, Remolinos (Zaragoza).
 207. Municipio de Remolinos. Remolinos (Zaragoza).
 208. Municipio de Remolinos. Remolinos (Zaragoza).
 209. Purasal. Cinco de Marzo, núm. 7, 50004-Zaragoza.
 210. Purasal. Cinco de Marzo, núm. 7, 50004-Zaragoza.
 211. Municipio de Remolinos. Remolinos (Zaragoza).
 212. Doña Celia Molinos Alonso. Mayor, 35, Remolinos (Zaragoza).
 213. Don Mariano Alonso Navarro. La Iglesia, 7, Remolinos (Zaragoza).
 214. Municipio de Remolinos. Remolinos (Zaragoza).

Término municipal de Torres de Berrellén

- 215-1. Indusal. San Jorge, núm. 33, 50001-Zaragoza.
 215-2. Doña María-Pilar Martín Felipe. Paseo Pamplona, 1, 50004-Zaragoza.
 216. Doña María-Pilar Martín Felipe. Paseo Pamplona, 1, 50004-Zaragoza.
 217. Doña María-Pilar Martín Felipe. Paseo Pamplona, 1, 50004-Zaragoza.
 218. Doña María-Pilar Martín Felipe. Paseo Pamplona, 1, 50004-Zaragoza.
 219. Doña María-Pilar Martín Felipe. Paseo Pamplona, 1, 50004-Zaragoza.
 220. Doña María-Pilar Martín Felipe. Paseo Pamplona, 1, 50004-Zaragoza.
 221. Doña María-Pilar Martín Felipe. Paseo Pamplona, 1, 50004-Zaragoza.
 222. Doña María-Pilar Martín Felipe. Paseo Pamplona, 1, 50004-Zaragoza.
 223. Doña María-Pilar Martín Felipe. Paseo Pamplona, 1, 50004-Zaragoza.
 224. Doña María-Pilar Martín Felipe. Paseo Pamplona, 1, 50004-Zaragoza.
 225. Doña María-Pilar Martín Felipe. Paseo Pamplona, 1, 50004-Zaragoza.
 226. Don Francisco Martín Felipe. Paseo María Agustín, 4 y 6, portal 2, cuarto B, 50004-Zaragoza.
 227. Doña María-Pilar Martín Felipe. Paseo Pamplona, 1, 50004-Zaragoza.
 228. Don Francisco Martín Felipe. Paseo María Agustín, 4 y 6, portal 2, cuarto B, 50004-Zaragoza.
 229. Doña María-Carmen Martín Felipe. Zurita, 19, entresuelo derecha, 50001-Zaragoza.

230. Doña María-Carmen Martín Felipe. Zurita, 19, entresuelo derecha, 50001-Zaragoza.

232. Doña María-Carmen Martín Felipe. Zurita, 19, entresuelo derecha, 50001-Zaragoza.

SECCION SEXTA

Núm. 66.657

PINSEQUE

De conformidad con lo establecido en las bases que han de regir la oposición convocada por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de una plaza de subalterno (alguacil) de Administración general de esta Corporación, se ha resuelto:

Primero. Se declara aprobada la siguiente lista de admitidos y excluidos:

Admitidos: Diez Soria, José.

Excluidos: Ninguno.

La citada lista de admitidos y excluidos quedará expuesta en las oficinas de la Secretaría municipal.

Segundo. El Tribunal que ha de juzgar y fallar las pruebas selectivas de la oposición estará constituido por las siguientes personas:

Presidente: Don Jesús Badía Manero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, y suplente, don Carlos Terraz Domínguez, Teniente de Alcalde.

Vocales: Don Juan-Carlos Ortiz de Zárate, en representación de la Diputación General de Aragón, como titular, y doña María-Jesús Sáez Parga como suplente; don Mariano Luesia David, Secretario del Ayuntamiento de Tauste, como representante del Profesorado Oficial, y don Segundo García Pérez, Secretario del Ayuntamiento de Pedrola, como suplente; don Pelayo-Manuel del Moral Martín, Secretario de la Agrupación de Bardallur y Plasencia de Jalón, y doña María-Asunción Muro Tejero, Secretaria de la Agrupación de Sobraduel y La Joyosa, como suplente.

Secretario: Don Andrés Poves Royo, que lo es de la Corporación.

Tercero. Señalar el día 10 de enero de 1986, a las 16.30 horas, para la realización de los ejercicios de la oposición, en llamamiento único, en esta Casa Consistorial.

La lista de admitidos y excluidos podrá ser impugnada y asimismo recusados, en su caso, los miembros del Tribunal en el término de quince días hábiles, siguientes al de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, significándose que sólo se suspenderá el procedimiento selectivo si expresamente así lo acordase motivadamente el Ayuntamiento.

Pinseque, 2 de diciembre de 1985. — El Alcalde, Jesús Badía Manero.

Núm. 66.658

PINSEQUE

De conformidad con lo establecido en las bases que han de regir la oposición convocada por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de una plaza de auxiliar de Administración general de esta Corporación, se ha resuelto:

Primero. Se declara aprobada la siguiente lista de admitidos y excluidos:

Admitidos:
 Arruego Sanz, M.ª Pilar
 Cadarso Gracia, M.ª Pilar

Castillo Gotor, Irene
 Cuenca Alcalá, M.ª Luz
 Herranz Francos, María-Soledad.
 Irache Lacabrera, Cristina de los Reyes.
 Lorente Pérez, M.ª Pilar
 Ramírez Henar, José-Eduardo.

Excluidos: Ninguno.

La citada lista de admitidos y excluidos queda expuesta en las oficinas de la Secretaría municipal.

Segundo. El Tribunal que ha de juzgar y fallar las pruebas selectivas de la oposición estará constituido por las siguientes personas:

Presidente: Don Jesús Badía Manero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, y suplente, don Carlos Terraz Domínguez, Teniente de Alcalde.

Vocales: Doña María-Jesús Sáez Parga, en representación de la Diputación General de Aragón, como titular, y don Juan-Carlos Ortiz de Zárate como suplente; don Mariano Luesia David, Secretario del Ayuntamiento de Tauste, como representante del Profesorado Oficial, y don Segundo García Pérez, Secretario del Ayuntamiento de Pedrola, como suplente; don Pelayo-Manuel del Moral Martín, Secretario de la Agrupación de Bardallur y Plasencia de Jalón, y doña María-Asunción Muro Tejero, Secretaria de la Agrupación de Sobraduel y La Joyosa, como suplente.

Secretario: Don Andrés Poves Royo, que lo es de la Corporación.

Tercero. Señalar el día 10 de enero de 1986, a las 10.00 horas, para la realización de los ejercicios de la oposición, en llamamiento único, en esta Casa Consistorial.

La lista de admitidos y excluidos podrá ser impugnada y asimismo recusados, en su caso, los miembros del Tribunal en el término de quince días hábiles, siguientes al de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, significándose que sólo se suspenderá el procedimiento selectivo si expresamente así lo acordase motivadamente el Ayuntamiento.

Pinseque, 2 de diciembre de 1985. — El Alcalde, Jesús Badía Manero.

Núm. 66.651

TABUENCA

Este Ayuntamiento tiene aprobado inicialmente el expediente de modificación (suplementos) de crédito número 1 para el ejercicio de 1985, con el siguiente detalle por partidas:

A) Aumentos:
 241.1. Dietas y desplazamientos, 125.000.
 259.6. Gastos especiales de funcionamiento, 150.000.
 259.8. Gastos especiales de funcionamiento, 200.000.
 Total aumentos, 475.000 pesetas.

B) Deducciones:
 161.6. Jornales personal laboral, 50.000.
 222.1. Conservación edificios municipales, 35.000.
 242.1. Dietas y desplazamiento funcionarios, 50.000.
 259.7. Gastos especiales de funcionamiento, 250.000.
 272.1. Compra de material de oficina, 90.000.
 Total deducciones, 475.000 pesetas.

El acuerdo de referencia permanecerá expuesto al público por plazo de quince días, a contar del siguiente a la publicación

del presente, durante los cuales podrán los interesados presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Tabuenna, 3 de diciembre de 1985. — El Alcalde, José Román Gracia.

Núm. 67.481

TAUSTE

Este Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y con el quórum de la mayoría absoluta legal, aprobó inicialmente el presupuesto municipal único para 1986, nivelado en gastos e ingresos.

En cumplimiento del artículo 112.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, el referido presupuesto, con todos los documentos que integran el expediente, queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles en el Departamento de Intervención de Fondos municipales, durante cuyo plazo los interesados pueden interponer reclamaciones frente al mismo.

Tauste, 10 de diciembre de 1985. — El Alcalde, Carlos Alegre Seró.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 66.414

JUZGADO NUM. 2

El Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 295 de 1985, a instancia de la actora "Caja Rural del Jalón", sociedad cooperativa, representada por la Procuradora señorita Mayor Tejero, y siendo demandados don Joaquín Soria Marquet y doña Pilar Navarro Jaime, con domicilio en Cariñena, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las once horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 16 de enero de 1986; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 12 de febrero siguiente; en ésta

las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 11 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Viña de secano, sita en término municipal de Tosos (Zaragoza), en partida "Carralongares", parcela 27 del polígono 21, con una superficie de 6 hectáreas 55 áreas 40 centiáreas o 65.540 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de Belchite, finca 364, tomo 99, folio 108, libro 3 de Tosos. Valorado en 4.587.800 pesetas.

2. Campo secano, dedicado a viña, en Tosos, partida "Espliegar", polígonos 19 y 20, parcelas 266 y 270, con una extensión de 2 hectáreas 12 áreas 10 centiáreas o 21.210 metros cuadrados. Inscrito al tomo 99, folio 114, libro 3 de Tosos, finca número 370. Valorado en 1.484.700 pesetas.

3. Campo secano, dedicado a viña, en término municipal de Tosos, partida "Carralongares", polígono 218, parcela 34, con una extensión de 1 hectárea 50 áreas o 15.000 metros cuadrados. Linda: Norte, con Santiago Colás; Sur y Este, con camino, y Oeste, con Joaquín Soria y Aurelio Ramo. Inscrito al tomo 99, folio 123, libro 3 de Tosos, finca 379. Valorado en 1.050.000 pesetas.

4. Campo secano, dedicado a viña, en término municipal de Tosos, partida "Carralongares", polígono 21, parcela 24, de 61 áreas 80 centiáreas o 6.180 metros cuadrados de superficie. Inscrito al tomo 99, folio 125, libro 3 de Tosos, finca 381. Valorado en 432.600 pesetas.

Total, 7.555.100 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 66.422

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Arenere Bayo, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 554 de 1985-C, seguido a instancia de "El Corte Inglés", S. A., representada por el Procurador señor Aznar Peribáñez, contra María del Pilar del Ruste Salvador, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que más adelante se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de enero de 1986, a las 10.00 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el precio de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran integralmente los tipos de licitación de las subastas; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para la segunda subasta se señala, en las condiciones anteriores, con la rebaja del

25 % del precio de su tasación, el día 19 de febrero de 1986. Para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se señala el día 20 de marzo de 1986.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Unidad número 6. — Vivienda puerta A, escalera primera, en la primera planta, sita al fondo del edificio sito en calle Hotel, sin número, barrio del Salvador, en término de Vendrell, tomando como frente a la calle de su situación. Inscrita al folio 78 del tomo 703, del Registro de la Propiedad de Vendrell, libro 91 de Vendrell, finca número 7.129, inscripción segunda. Valorado en 4.648.275 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Julio Arenere. — El Secretario.

Núm. 66.424

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 1.902 de 1983-A, a instancia de "Zaragozana de Automoción", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, y siendo demandada "Recambios Zaragoza", S. A., con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta el 13 de enero de 1986; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 11 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 11 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Doscientos juegos de pastillas de frenos, marcas "Gorgen" y "Feroado"; en 90.000 pesetas.

2. Cincuenta amortiguadores marcas "Monroy" y "Urra"; en 70.000 pesetas.

3. El derecho de traspaso del local bajo, sito en la casa número 17 de la avenida de Navarra, de esta ciudad, de unos 150 metros cuadrados de superficie, dedicado a venta de recambios de automóvil; en 900.000 pesetas.

Total, 1.060.000 pesetas.

En cuanto al derecho de traspaso se advierte que el adquirente contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que viene ejerciendo el arrendatario.

Dado en Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 66.641

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 613 de 1983-B, a instancia de "Banco de Vizcaya", S. A., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, y siendo demandados Alfredo Ereza Hernández y dos más, con domicilio en calle Josefa Amar y Borbón, núms. 5-7, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 28 de enero de 1986; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 21 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 18 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Casa señalada con el número 11 de la calle Felisa Galé, de Zaragoza, con una superficie de 129,55 metros cuadrados, de los que 74,05 están edificados en una sola planta y el resto destinado a jardín o corral posterior. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 602, folio 124, finca número 6.505. Tasada en 2.100.000 pesetas.

Se hace constar lo siguiente:

1. Que se anuncia la subasta a instancia de la actora sin haber sido suplida previamente la falta de títulos.

2. Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

3. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 66.411

JUZGADO NUM. 4

El Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 64-A de 1984, a instancia de la actora "Aravén", S. A., representada por la Procuradora señora Alfaro Montañés, y siendo demandado don José-Luis Verdugo Arroyo, con domicilio en Utrera (Sevilla), se ha acordado librar el presente y su publicación por

término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 22 de enero de 1986; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 18 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 17 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un turismo marca "Seat", matrícula SE-9690-Z, modelo 131; valorado en 240.000 pesetas.

2. Un televisor en color, marca "Grundig", de 26 pulgadas; valorado en 40.000 pesetas.

3. Un frigorífico "Zanussi", de una puerta; valorado en 6.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 66.421

JUZGADO NUM. 4

Don Santiago Pérez Legasa, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de enero de 1986, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio menor cuantía seguido al número 1.068-A de 1983, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de "Calzados Josma", S. A., contra Milagros Laviña Barrado, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 20 % del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio de tasación rebajado en un 25 %, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor, para que en término de nueve días pueda librar sus bienes pagando al actor o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate. Se admitirán

posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en el Juzgado con anterioridad a la subasta.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Urbana número 60. — Piso octavo B, número 6, en la octava planta alzada, con acceso por la escalera derecha, de la casa número 2 del paseo de Echegaray y Caballero de Zaragoza, con una superficie útil de 106,61 metros cuadrados y una cuota de comunidad de 1,468 %. Linda: Izquierda entrando, piso número 5; por la derecha, con paseo Echegaray y Caballero; por el fondo, con chaflán del paseo con calle Santa Lucía, y frente, con rellano y piso número 7. Es la finca número 19.358, folio 173 del tomo 1.117. Inscrito a nombre de la demandada para su sociedad conyugal. Valorado en 3.300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Santiago Pérez. — El Secretario.

Núm. 66.418

JUZGADO NUM. 4

El Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 270-C de 1984, a instancia del actor don Antonio Díaz Vera, representado por la Procuradora señora Uriarte, y siendo demandado don Francisco Aranda Alcaine, con domicilio en Zaragoza (calle Mariana Pineda, número 18, segundo), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 10 de enero de 1986; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 6 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 4 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Mitad indivisa del "Seat 131", diesel, tipo turismo, matrícula Z-6173-S; tasado en 212.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 66.646

JUZGADO NUM. 6

Don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de separación y medidas provisionales al número 468 de 1985-B, y solicitud de beneficio de justicia gratuita, instados por la Procuradora señora

Sierra Parroque, en nombre y representación de don Carlos Royo Foronda, contra doña Estrella Souto Vilaseco, mayor de edad, casada, cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, y por providencia de esta fecha he acordado emplazar a la mencionada demandada, a través del presente edicto, a fin de que en término de veinte días comparezca en los autos indicados, personándose en forma, y conteste a la demanda, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Y para que sirva de emplazamiento en forma a la demandada doña Estrella Souto Vilaseco, en paradero desconocido, se expide el presente en Zaragoza a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Magistrado-Juez, Manuel María Rodríguez. — El Secretario.

Núm. 66.415

JUZGADO NUM. 7

El Juez de primera instancia del número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 424 de 1985-C, a instancia de la actora "Sociedad Mercantil Torabel", S. L., representada por la Procuradora señora Mayor Tejero, y siendo demandado don Fernando Puyo Feringán, con domicilio en Zaragoza (calle José Pellicer, 26, 4.º), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Fue nombrado depositario del vehículo embargado el citado demandado, aunque se ha interesado su localización y precinto.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.30 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 20 de enero próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 17 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 17 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un coche marca "Seat", modelo 131, matrícula Z-2147-J; tasado en 250.000 pesetas. Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Juzgados de Instrucción

Núm. 66.484

JUZGADO NUM. 4

El Juez de instrucción del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en la carta orden número 103 de 1985, dimanante de sumario número 192 de 1980, se ha acordado librar

el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta en pública subasta de la finca y bienes propiedad del condenado Víctor Monlat Romeo, cuyo valor de tasación se expresará, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de los precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes se encuentran en poder del penado.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las doce horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 13 de enero de 1986; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el día 3 de febrero próximo; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el día 24 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Rústica. — Terreno solar, sito en la villa de Aguarón (Zaragoza), calle Daroca, sin número, de unos 300 metros cuadrados aproximadamente de superficie. Linda: Norte, con camino; Sur, con calle Daroca; Este, con vivienda de don Víctor Monlat Palacios, y Oeste, con camino. Tasada en 200.000 pesetas.

Un televisor marca "Klarmax", de 26 pulgadas; en 50.000.

Un tresillo de pana, en color ocre; en 10.000.

Una mesa camilla, de 70 centímetros; en 5.000 pesetas.

Seis sillas de madera, tapizadas en skai de color marrón, con respaldo de rejilla; en 12.000.

Una mesa libro, de dos pies, color caoba; en 10.000.

Una librería compuesta de cinco cuerpos; en 15.000.

Un reloj de bronce, con dos caballos; en 5.000.

Dos candelabros de bronce, de cinco brazos; en 5.000.

Seis copas con bandeja, posiblemente de planta; en 6.000.

Un frigorífico "New-Pol", modelo F-330; en 10.000.

Una lavadora automática, "Corberó", modelo LD-906; en 10.000.

Una cocina mixta, "Fagor", con cuatro quemadores y dos planchas; en 10.000.

Un lavavajillas "Fagor", modelo V-12-L BIO; en 15.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 66.095

JUZGADO NUM. 3**Cédula de emplazamiento**

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de la fecha en los autos de juicio de faltas seguidos ante este Juzgado

bajo el número 2.422 de 1985, por medio de la presente cédula se emplaza a don Francisco Sánchez de la Blanca, sin domicilio conocido, al objeto de que comparezca ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, como lesionado, para ser reconocido por el señor Médico forense y recibirle declaración sobre los hechos.

Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 66.628

JUZGADO NUM. 3

El infrascrito Secretario del Juzgado de distrito número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 1.035 de 1985 se ha dictado la sentencia cuyos encauzamiento y fallo dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 30 de noviembre de 1985. — Ante la señora Juez doña María-José Gil y Corredera, del Juzgado de distrito número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública; como denunciante, Adolfo Modrego Saldaña, mayor de edad, de esta vecindad; como denunciado, Dieter Rudiger, mayor de edad, en ignorado paradero, y como responsable civil subsidiario, José Alcaine Bosque, como representante legal de la empresa "Atea", y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Dieter Rudiger como autor de una falta tipificada en el artículo 600 del Código Penal a la pena de 5.000 pesetas de multa y subsidiariamente, en caso de impago por insolvencia, tres días de arresto sustitutorio, de conformidad con el artículo 91 del Código Penal, más la mitad de las costas procesales, debiendo indemnizar civilmente a Adolfo Modrego Saldaña, en 40.690 pesetas, debiendo declarar responsable civil subsidiario de dichas indemnizaciones a la entidad "Atea", a quien su conductor deberá indemnizar civilmente en 37.627 pesetas, devengando dichas indemnizaciones civiles el interés legal correspondiente.

Asimismo, debo absolver y absuelvo a Adolfo Modrego Saldaña, con declaración de oficio de la otra mitad de las costas procesales.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — María-José Gil y Corredera.» (Rubricado.)

Dicha sentencia fue leída y publicada en el mismo día de su fecha, por la señora Juez que la dictó, hallándose celebrando audiencia pública.

Y para que así conste y, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de notificación en forma al condenado antes referenciado, expido el presente en Zaragoza a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 66.627

JUZGADO NUM. 4**Cédula de notificación**

En el juicio de faltas número 2.043 de 1985, de los seguidos en este Juzgado, se ha

dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor:

«Sentencia. — En Zaragoza a 21 de noviembre de 1985. — El señor don Luis Blasco Doñate, Juez de ascenso del Juzgado de distrito número 4 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre hurto seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, y, como denunciada, María Fernández Fernández, de 30 años, soltera, vecina de Zaragoza, y María del Carmen Procas Gómez, de 20 años de edad, casada, sus labores, vecina de Zaragoza, y...

Fallo: Que debo de condenar y condeno a María Fernández Fernández y a María del Carmen Procas Gómez, a cada una, a la pena de diez días de arresto menor y al pago de las costas del juicio por mitad e iguales partes.

Firme que fuere esta resolución se procederá a devolver a María Fernández Fernández la hoz que portaba; quedando la chatarra depositada a disposición de quien acreditare ser su propietario.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a María Fernández Fernández y a María del Carmen Procas Gómez, que se encuentran en ignorado domicilio y paradero, libro la presente en Zaragoza a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 66.633

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.260 de 1984, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a María-Eugenia Galve Cabrerizo, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de distrito (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), el día 8 de enero de 1986 y hora de las 10.00, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 66.977

JUZGADO NUM. 7

Citación

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 1.266 de 1985, seguidos por daños en tráfico, por el presente se cita a

Bobby Mayne Goodwin, cuyo último domicilio lo tuvo en vía Hispanidad, 2, apartamento 2-A, de Zaragoza, y actualmente en ignorado paradero, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de distrito número 7 de Zaragoza el próximo día 17 de diciembre y hora de las 11.10, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 66.007

JUZGADO NUM. 8

Citación

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 2.173 de 1985, seguidos por daños, contra José-Antonio Palomar Marco, por el presente se le cita, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de distrito número 8 de Zaragoza, el día 27 de enero de 1986 y hora de las 12.20, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido la presente en Zaragoza a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 66.634

JUZGADO NUM. 9

Cédula de citación

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.606 de 1985, en virtud de sustracción de cintas de video en el "Video-Club Torrero", habiendo ocurrido estos hechos el pasado 27 de julio de 1985, por providencia de esta fecha he acordado citar por medio de la presente al implicado Francisco Soler Lozano, con antiguo domicilio en calle Virgen del Pilar, número 69, tercero, y actualmente en ignorado paradero y sin domicilio fijo.

Para la celebración del oportuno juicio de faltas se ha señalado el próximo día 27 de enero de 1986 y hora de las 10.15, en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), debiendo concurrir a dicho acto provisto de todas las pruebas de que intente valerse en su defensa.

Y para que sirva de citación a Francisco Soler Lozano, se expide la presente en Zaragoza a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 66.005

JUZGADO NUM. 9

Cédula de citación

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 2.437 de 1985, por hurto ocurrido el 9 de octubre de 1985, por providencia de esta fecha he acordado citar por medio de la presente a Rosario Pisa Gabarre, con domicilio en chabolas Montemolín (Torre Ramona) y actualmente en ignorado paradero.

Para la celebración del oportuno juicio de faltas se ha señalado el próximo día 20 de enero de 1986 y hora de las 12.40, en la sala de audiencia de este Juzgado (sita en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), debiendo concurrir a dicho acto provista de todas las pruebas de que intente valerse en su defensa.

Y para que sirva de citación a Rosario Pisa Gabarre, se expide la presente en Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 66.629

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

En los autos de juicio de faltas número 236 de 1985, seguidos en este Juzgado sobre daños por accidente de tráfico, se ha acordado citar a Tosato Sergio, de ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado el día 28 de enero de 1986, a las 11.00 horas, al objeto de asistir al juicio verbal convocado, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

La Almunia de Doña Godina a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — La Secretaria.

Núm. 66.632

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Cédula de citación

En los autos de juicio de faltas número 224 de 1985, seguidos en este Juzgado, se ha acordado citar por medio de la presente a Mariano Hernández Heras, de ignorado paradero, que tuvo su domicilio en calle Simancas, número 13, de Badalona (Barcelona), para que comparezca ante este Juzgado el día 28 de enero de 1986, a las 11.45 horas, al objeto de asistir al juicio verbal señalado, por presunta imprudencia causante de lesiones y daños, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

La Almunia de Doña Godina a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — La Secretaria.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 4.368 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.900 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 25 pesetas.
Número del año anterior: 40 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.